



gerencia municipal de urbanismo  
AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE

ANUNCIO

Resolución n.º 301/2023  
Fecha Resolución: 27/06/2023

En la ciudad de Mairena del Aljarafe, el Sr. Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, D. Antonio Conde Sánchez, ha dictado la siguiente Resolución,

**Nombramiento de la Vicepresidenta de la GMU y delegación de atribuciones a Dña. Marta Alonso Lappi.**

Teniendo en cuenta los siguientes antecedentes y consideraciones:

1. Por **Resolución núm. 4488/2023 de 22 de junio** por la cual, entre otras determinaciones, se delega en la Primer Teniente de Alcalde **Dª Marta Alonso Lappi** la responsabilidad del Área de Presidencia, Ordenación Urbanística y Vivienda.
2. Que, conforme establece el artículo 10 de los Estatutos Modificados de la Gerencia Municipal de Urbanismo, aprobados en sesión plenaria de 23 de diciembre de 2020 y publicados en el BOP nº 100 del día 04 de mayo de 2021, el Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo y del Consejo de Gobierno es el Alcalde.

Además, el mismo artículo 10 de los referidos estatutos, establece que corresponde al Alcalde la designación de los miembros que componen el Consejo de Gobierno, a propuesta del portavoz de cada grupo municipal, y la designación de Vicepresidenta entre dichos miembros.

3. Que, el artículo 10 de los Estatutos anteriormente citados, permite la delegación de todas o algunas de las competencias del Presidente en la Vicepresidenta. De conformidad con lo establecido en el artículo 21.3 de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en orden a establecer la delegación de atribuciones de Alcaldía.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.3 de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en orden a establecer la delegación de atribuciones de Alcaldía.

Considerando lo establecido en el artículo 9 de la Ley 40/2015, de 02 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en el que se permite la delegación de competencias del Presidente, y conforme a los Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo,

**RESUELVO**

**PRIMERO.-** Designar a **Dª Marta Alonso Lappi**, Primer Teniente de Alcalde, y responsable del Área de Presidencia, Ordenación Urbanística y Vivienda, como **Vicepresidenta de la Gerencia Municipal de Urbanismo**.



C.I.F. A-100058-I . Calle Nueva, 21 . 41927 Mairena del Aljarafe . Sevilla . Tlfnos. 955 768 707-08 . Fax 955 768 907 . gmu@mairenadelaljarafe.org



Código Seguro De Verificación	keUdGoIGcU3CWII4rV8EQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Conde Sanchez	Firmado	28/06/2023 14:25:55
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/keUdGoIGcU3CWII4rV8EQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/keUdGoIGcU3CWII4rV8EQ==</a>		





**gerencia municipal de urbanismo**  
AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE

**SEGUNDO.-** Delegar en la Vicepresidenta de la Gerencia Municipal de Urbanismo todas las competencias que le correspondan a la Presidencia y que sean susceptibles de delegación conforme a las atribuciones consignadas en los estatutos de la entidad.

**TERCERO.-** De las resoluciones que se adopten por la Vicepresidenta en virtud de las delegaciones de competencias que anteriormente se han señalado, se dará cuenta al Consejo, en la primera sesión siguiente que se celebre.

**CUARTO.-** Publicar estos acuerdos en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe y en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo establecido en el art. 9.3 de la Ley 40/2015, de 02 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

**EL PRESIDENTE**



C.I.F. A-100058-I . Calle Nueva, 21 . 41927 Mairena del Aljarafe . Sevilla .Tlfnos. 955 768 707-08 .Fax 955 768 907 . gmu@mairenadelaljarafe.org



<b>Código Seguro De Verificación</b>	keUdGoIGcU3CWII4rV8EOQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Antonio Conde Sanchez	Firmado	28/06/2023 14:25:55
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/keUdGoIGcU3CWII4rV8EOQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/keUdGoIGcU3CWII4rV8EOQ==</a>		

